

EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. 0,50 pts.
Un trimestre. 1,50 „

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, S. Pedro Alcántara, 34.

Las oraciones de infinitivo.

La benevolencia con que *Melgarsán* ha juzgado nuestro anterior artículo y los corteses cuanto inmerecidos elogios, que con motivo de tan humilde trabajo nos prodiga, obligannos ante todo á manifestar nuestra gratitud al galante colaborador de *Los Debates*.

En su bien escrita contestación á las teorías por nosotros sustentadas, se manifiesta conforme en dar á las oraciones de infinitivo una denominación por el verbo determinado, y en apoyo de esta opinión aduce diversos y adecuados ejemplos.

También nos dice, y en ello convenimos, que no es suficiente la condición activo-transitiva de un verbo para que pueda ser determinante: esta circunstancia es *necesaria*, pero no *suficiente*; pues no todos los verbos transitivos son susceptibles de regir á un infinitivo.

Mucho nos complace el hallarnos de acuerdo en lo esencial con el articulista de *Los Debates*; mas como éste nos niega la exactitud de una parte de nuestra regla, alegando que hay casos en que media preposición entre los verbos determinante y determinado, nos vamos á permitir la defensa de nuestra aseveración acerca de este extremo.

No hay regla sin excepción, suele decirse; y, por lo tanto, no será extraño que las tenga la á que nos referimos; pero ya se sabe que las excepciones no destruyen una regla, antes sirven para confirmarla.

Además; parécenos que en los ejemplos que nos presenta *Melgarsán*, como razón de su disconformidad en este punto, no hay una sola oración de infinitivo.

Intentaremos demostrarlo.

“*Habiendo de amar y he de escribir*,” son oraciones llanas ó sencillas en que los verbos *amar* y *escribir* están conjugados en tiempos de obligación; *haber* es en estos casos mero auxiliar del otro verbo, el cual se halla en infinitivo porque con este modo, precedido del verbo *haber* y la preposición *de*, se forman en castellano los indicados tiempos de obligación, siendo de

notar que en otros idiomas no se utiliza para este objeto el infinitivo.

También se indica la obligación con el verbo *tener* seguido de la misma preposición ó de la conjunción *que*.

Así se dice: *He de madrugar ó tengo que madrugar*.

Si bien existe alguna diferencia en el sentido, según se emplee una ú otra de estas combinaciones, ambas indican *necesidad, deber ó precisión* de que se verifique un acto.

Consideramos, pues, aplicable cuanto llevamos dicho á la oración “*tengo que ir á casa de mis padres*,” que tampoco conceptuamos de infinitivo.

“*Sírvase vuesamerced de dar las gracias al señor escudero*,” es otro de los ejemplos que cita *Melgarsán*, escudándose con la indiscutible autoridad de Cervantes, para probar que puede construirse la oración de infinitivo con una preposición entre los dos verbos que la forman.

A esto diremos, en primer lugar, que tal locución es anticuada: hoy nadie emplearía en ella la preposición *de*; pues todos los hablistas modernos dicen sencillamente: *sírvase V. dar las gracias*.

Además, Cervantes empleaba el verbo *servirse* (en la aceptación que aquí tiene) como pasivo, y así unas veces dice: “*Sírvase vuesamerced de dar...*” y otras “*vuesamerced sea servido...*”

En el mismo *Quijote* se lee:

“..... quiero rogar á estos señores guardianes y comisario sean servidos de desatarnos.....”

Con este significado, sólo en frases semejantes tiene hoy uso (aunque sin la preposición) el verbo *servirse*, y su papel se reduce á dar un carácter más cortés á las expresiones, sin que, por tanto, represente nada importante en la oración, que será la misma diciendo, por ejemplo, *sírvase usted esperar*, que si se dice *espere V.*; y si nos valemos de la primera fórmula es porque así lo impone la urbanidad, en atención á que, con tal giro, resulta ruego lo que de otro modo parece mandato.

Por análogas razones, cuando nos diri-

gimos á persona que ocupa elevada posición social, ó que por cualquier concepto consideramos como superior, empleamos el verbo *dignarse*, que en lo gramatical es equivalente á *servirse*; pero implica el reconocimiento de su inferioridad por el que habla, pues *dignarse* vale tanto como descender á otorgar alguna gracia.

Tendremos mucho gusto en conocer la ilustrada opinión de *Melgarsán* sobre las oraciones *segundas de pasiva* y corresponderemos á esta nueva atención emitiendo también nuestro desautorizado parecer.

UNA MAESTRA.

Seccion oficial.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA

PRIMERA ENSEÑANZA.

Visto el expediente incoado por doña Leopolda Rivas Bugarín, Maestra de Bouzas (Pontevedra), solicitando practicar ejercicios de *mejora de sueldo*, á semejanza de lo concedido á doña Antonia Tovar, Maestra de Arbo (Pontevedra), y teniendo en cuenta que esta última los practicó en virtud de orden de esta Dirección de fecha posterior á la *prohibición absoluta y reiterada* de tales ejercicios, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado resolver que se desestime la petición de la señora Rivas; que se anulen los ejercicios practicados por la señora Tovar, pudiendo sin embargo ambas Maestras disfrutar como aumento voluntario la diferencia entre su sueldo legal de 625 pesetas y el de 825 que corresponde á dichas Escuelas, mientras los municipios respectivos sostengan esta última dotación en sus presupuestos; que el Rectorado recoja á la Tovar su título administrativo de 825 pesetas, y que en lo sucesivo no se permitan por los Rectores los ejercicios de mejora; sirviéndose V. S. ponerlo en conocimiento de la Junta provincial y de las locales á que corresponda, así como en el de las interesadas.

De orden del Sr. Ministro lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1895.—El Direc-

tor general, R. Conde y Luque.—Señor Rector de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Cirilo Cantero y Osma, maestro que fué de Valera de Arriba (Cuenca), solicitando la escuela de Valera de Abajo, ambas dotadas con 825 pesetas, hasta que fué reducida la primera y teniendo en cuenta las razones aducidas por el recurrente, esta Dirección general ha resuelto que el Rectorado le nombre maestro de la escuela de Valera de Abajo, excluyéndola de las oposiciones actuales, y que se conceda derecho preferente, para ocupar la primera vacante de dicho sueldo de este Distrito universitario, al opositor que resulte lastimado por esta resolución, si alguno se encontrara en ese caso.

Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 3 de Junio de 1895.—El Director general interino, E. Moreno Ayala.—Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central.

En el expediente de consulta formulada por V. S. acerca de si es atribución de las Juntas locales designar la maestra que ha de ser trasladada á un nuevo local construido con subvención del Estado, la Dirección general, de acuerdo con lo informado por la Inspección general de primera enseñanza, ha resuelto aquella consulta á favor de las atribuciones de las Juntas locales, y acuerda participar á V. S. la resolución para que sea cumplida en Miguelterra por la maestra Sra. Sevillano, que ha dado lugar á esta declaración expresa.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Junio de 1894. El Director general, Eduardo Vincenti.

Sr. Presidente de la Junta de Instrucción pública de Ciudad Real.

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Sesión de 21 de Diciembre de 1895.

Reunidos los Sres. Gobernador, Juez de primera instancia, Directores del Instituto y Escuela Normal, Delegado del Diocesano é Inspector de primera enseñanza, se aprobó el acta de la anterior y se pasó á tomar los acuerdos siguientes:

Participar á doña María de los Reyes Doblado y Gil, maestra de una de las escuelas públicas de Don Benito, que ha sido nombrada auxiliar de las escuelas públicas de San Fernando (Cádiz.)

Remitir á la Junta central de Clases pasivas, la partida de nacimiento de don José Pereira, para unirla al expediente de orfandad que tiene incoado ante aquel Centro su hermana doña Eladia.

Proponer al Rectorado para maestra interina de la escuela pública de Coronada á doña María Fernández Alcuéscar y para la de Monesterio doña Teresa Mestre.

Se hicieron por la Junta los nombramientos interinos de auxiliar de la escuela de Calzadilla de los Barros, á favor de D. Bernardino Tejeiro; para igual cargo

de las escuelas de niñas de Higuera de Vargas á doña Vicenta Lusarreta, y para el mismo de Don Benito á D. Antonio Morales Meneses.

Y con otros acuerdos de menor importancia se terminó la sesión.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE BADAJOZ.

Las aspirantes al Magisterio que tengan hechos sus estudios en enseñanza libre y quieran darle validez académica en la convocatoria de Enero próximo, presentarán sus solicitudes en la Secretaría de esta Escuela Normal de Maestras, en los días del 1 al 10, ambos inclusivos, del citado mes.

Los documentos que deben acompañar son los siguientes:

- 1.º Partida de nacimiento (legalizadas las que procedan de otras provincias.)
- 2.º Certificación de buena conducta.
- 3.º Cédula personal los mayores de 14 años.
- 4.º Papel de pagos al Estado por valor de 25 pesetas, por cada grupo ó parte de él.

Las que tuviesen aprobadas asignaturas en otros Establecimientos, lo acreditarán por medio de certificaciones de los mismos.

Badajoz 24 de Diciembre de 1895.
La Directora, Cristina García.

Seccion de noticias.

EL PACENSE saluda cariñosamente á sus abonados y compañeros en la prensa, deseándoles toda clase de prosperidades en el año que comienza.

Ha sido declarado cesante D. Emilio Gutiérrez Gamero, oficial primero del Ministerio de Fomento, Jefe Negociado de primera enseñanza.

Un periódico de Sevilla, se expresa en los siguientes términos al reseñar la notable conferencia dada en el Ateneo de aquella capital por nuestro distinguido amigo D. Francisco Caballero Infante, á quien felicitamos por el brillante triunfo obtenido:

«La galanura del estilo, el perfecto dominio de la materia tratada y del método expositivo empleado por el Sr. Caballero Infante, fueron aplaudidos y elogiados grandemente, aunque no más de lo merecido, por la selecta concurrencia que ocupa el salón de sesiones del Ateneo.

En cuatro partes dividió el Sr. Caballero Infante su discurso, tratando en la primera de la bibliografía del arte cerámico, dedicando la segunda al estudio del origen y antigüedad del mismo, consagrando la tercera á la definición y fijación de sus formas técnicas, y ocupándose por último, en la clasificación cronológica de las obras más importantes de la cerámica.

Y tan á satisfacción de todos cumplió el conferenciante su cometido; tan profundos conocimientos y exquisito espíri-

tu de investigación reveló el Sr. Caballero Infante, que hasta los legos en la materia, como lo es el que estas líneas escribe, pudieran penetrarse de la solidez de los razonamientos empleados.

Poco vale, por ser nuestra, pero pocas enhorabuenas más sinceras podrá oír el docto secretario de la Universidad Literaria de Sevilla, aunque haya escuchado muchas de mejor calidad intelectual.»

Los auxiliares de las Escuelas Normales de Maestras, que desempeñan su destino en propiedad, han resuelto elevar al Ministro de Fomento una instancia reclamando la nivelación de sueldos con sus similares los Auxiliares de Instituto: esta petición es muy atendible, porque no se explica que los unos disfruten la mitad del sueldo que los otros, debiendo estar los de las Normales constantemente al frente de su cátedra, mientras los del Instituto sólo entran en función por ausencia ó enfermedad del profesor numerario, teniendo ambos las mismas necesidades sociales que exige la vida de capital y el cargo que desempeñan.

En la Escuela Normal de Maestras de Málaga ha ocurrido un hecho sencillo, pero que merece consignarse, porque revela sentimientos humanitarios y de compañerismo digno de elogio.

Las alumnas del segundo año reunieron sus pequeños ahorros y compraron un traje completo de invierno, seis pañuelos de bolsillos, unos mitones, cuadernos de escritura y para apuntes, plumas, lápices, etc., para una compañera muy aplicada y muy querida de todas, cuya familia carece de recursos.

La joven alumna recibió los obsequios en extremo afectada y derramó abundantes lágrimas, que demostraron á sus compañeras su gratitud, resultando de todo ello una escena interesante que debiera servir de estímulo para otros actos análogos.

El ministro de Hacienda ha contestado al Gobernador de la provincia de Sevilla, que no puede autorizar una nueva liquidación de recargos municipales por los pueblos para el pago de escuelas á causa de estar prevenido, en el Real decreto de 24 de Octubre del 93, que se verifiquen dichas liquidaciones trimestralmente.

La clasificación hecha en Sevilla por el Tribunal de oposiciones á escuelas y auxiliares de niñas, según el orden de mérito, y adjudicación de plazas, ha sido la siguiente:

Número 1, doña Carmen Real Melero, auxiliar electa de la Escuela de Montilla; núm. 2, doña Josefa Gutiérrez Criado, auxiliar electa de la de Tarifa; núm. 3, doña Mamerta Engracia Fuentes Gallegos, electa de la escuela de Santa Bárbara; núm. 4, doña María Zambrano y Delgado, electa de la auxiliaría de Montilla; núm. 5, doña Josefa Palos Roldán, de la de Puente Genil; núm. 6, doña Consolación López Parejo, de Priego; núm. 7, doña María Encarnación Corchuelo, de Almendralejo; núm. 8, doña María Azca-

rraga y Gutiérrez de Cabiedes, de la de Villanueva de la Serena; núm. 9, doña Inés Gutiérrez y Morón, de la de Don Benito; núm. 10, doña Enriqueta Tudela y Espinosa, también para una auxiliaría de las escuelas de Don Benito.

Fueron aprobadas 37 opositoras más que no obtuvieron colocación.

Por el Rectorado del distrito y en virtud del concurso de Marzo último se han hecho los siguientes nombramientos:

Don Antonio Villalva Risco, para una Ayudantía de Medina de las Torres; don Francisco Izquierdo Montesino, para Castuera; D. Baltasar Cruz Marcos, para Feria; D. Juan Ayala Regadera, para Campanario; D. Tiburcio Rodríguez Pérez, para Higuera la Real; D. José Vera Saenz de Tejada, para Fuente de Cantos; D. Manuel Martínez Gutiérrez, para Cabeza del Buey; D. Félix Arellano, para maestro de la escuela de La Morera; don Emilio Sánchez Barragán, para la de Pelloche; D. Juan Pérez de las Vacas, para la de Nava de Mérida.

Se han recibido los nombramientos interinos hechos por el Rector á favor de doña María F. Alcuescar y Mas, para Coronada; de doña Teresa Mestre, para Monesterio.

**

También han llegado á la Secretaría de la Junta, los nombramientos hechos por el Ilmo. Sr. Rector en virtud de oposición, y son los siguientes:

Para la auxiliaría de la escuela superior de Jerez de los Caballeros, á don Mariano Benitez Bascón.

Para la auxiliaría de la escuela elemental de niñas de Villanueva de la Serena á doña María Azcárraga y Gutiérrez de Caviedes.

Para las dos de Don Benito á doña Inés Gutiérrez Morón y doña Enriqueta Tudela y Espinosa.

Para la de Almendralejo á doña María Encarnación Corchuelo.

Nuestro compañero D. Julián Romero Briones, ha publicado en un folleto (cuya remisión le agradecemos) las memorias que redactó con motivo de la Asamblea Pedagógica de Sevilla.

Es un trabajo digno de leerse y que daremos á conocer á nuestros lectores.

De *El Magisterio Español*:

«D. Eduardo Cortázar.»

Este es el nombre del nuevo Jefe del Negociado de primera enseñanza.

Su designación ha sido muy bien recibida. El Sr. Cortázar, antiguo y buen amigo nuestro, es empleado en Fomento hace ya muchos años, y tendrá de servicios al Estado más de un cuarto de siglo.

Al Negociado de primera enseñanza pertenece desde tiempo antiguo.

Nuestro llorado amigo, el Sr. Ruiz de Salazar, tuvo á sus órdenes como oficial, al hoy nuevo jefe, y podemos asegurar que le distinguía y apreciaba en

lo mucho que el Sr. Cortázar vale. Desde entonces le conocemos y hemos podido comprobar la merecida fama de probidad, de celo y de laboriosidad que en el Ministerio tiene, con justicia, el hoy Jefe del Negociado.

El Sr. Cortázar, como empleado antiguo, conoce muy bien las necesidades del Negociado. No dudamos que ha de satisfacerlas en bien de la enseñanza.

Por ello nos felicitamos al propio tiempo que felicitamos, con verdadero cariño, al Sr. Cortázar, por el merecido ascenso con que acaban de ser premiados sus servicios administrativos.»

Nuestro estimado colega *El Magisterio Español*, ha introducido grandes mejoras para el presente año.

Cuenta con una colaboración compuesta de personas de gran autoridad, entre ellas Catedráticos de Universidades é Institutos, Consejeros de Instrucción pública, Rectores, Académicos y maestros peritísimos.

El Magisterio Español hace actualmente regalos en libros que indemnizan al suscriptor del importe del periódico.

En el presente mes, el colega madrileño comenzará á publicar un *Tratado de Análisis gramatical, lógico y literario* del Regente de la Escuela Normal Central D. Rufino Blanco, trabajo muy práctico y que ha de ser utilísimo para los maestros.

Nos complacemos en recomendar el citado periódico, que ha entrado en el año XXX de su publicación.

Se ha despachado por la Secretaría de la Junta el título administrativo de don Teodosio Moralo, nombrado auxiliar de las escuelas de Badajoz.

La Escuela Normal de Maestros y el Instituto de segunda enseñanza han publicado anuncios análogos al de la Normal de Maestras, convocando á exámenes libres que tendrán lugar en el presente mes.

Recomendamos á nuestros compañeros el *Nomenclátor Escolar* del Sr. Carpena, que está siendo elogiado por toda la prensa profesional.

Ayer se han entregado á los señores habilitados los libramientos para pagar á los señores maestros de los siguientes pueblos:

Higuera la Real, M. y A. 3.º y P. y M. 4.º 94-95.

Quintana, P. y M. del 1.º y S. del 2.º 95-96.

Orellana la Sierra, P. y M. del 3.º y 4.º de 94-95.

Ahíllones, P. y M. del 2.º de 95-96.

Zarza-Capilla, P. y M. del 4.º de 94-95.

Santa Amalia, P. y M. del 4.º de id.

Baterno, P. y M. del 1.º y 2.º de 95-96.

San Vicente, P. y M. del 1.º y 2.º de idem.

DICCIONARIO LEGISLATIVO Y ESTADÍSTICO

DE PRIMERA ENSEÑANZA,

por D. Francisco Alvaro y Miranzo, Maestro Normal, ex-Secretario de Junta de Instrucción pública y oficial de la Inspección general de enseñanza.

Es una obra utilísima donde se hallan todas las disposiciones oficiales publicadas hasta el día y se vende á 5 pesetas ejemplar.

Vademecum del Maestro por el mismo autor. Contiene la Ley y Real Decreto concediendo derechos pasivos al Magisterio primario de la Península y Ultramar; reglamentos correspondientes, además del de provisión de escuelas, instrucciones y programas para los ejercicios de oposición á las mismas en sus diferentes clases y grados: precio, 2 pesetas.

La Administración de EL PACENSE, se encarga de servir estas obras á sus suscriptores.

Fábulas morales, satíricas y filosóficas

POR

DON JOSÉ DONCEL Y ORDAZ,

Canónigo de Badajoz,
Delegado Diocesano en la Junta provincial
de Instrucción pública, etc.

CON UN PRÓLOGO DEL

Excmo. Sr. D. Luis María F. de Valdelorenzana.

Se venden en la Imprenta "La Económica," Moreno Nieto 1, y en el establecimiento tipográfico de los Sres. Uceda Hermanos, Francisco Pizarro, 8, á seis reales con láminas y á peseta sin ellas.

EL NOMENCLATOR ESCOLAR

Con expresión de todos los Ayuntamientos de España sus habitantes, Escuelas, retribuciones y otros datos indispensables al Maestro antes de aceptar una Escuela.

Obra de útil consulta á los aspirantes al Magisterio, á los que concursan

y á los que practican oposiciones

POR

D. RUFINO CARPENA MONTESINOS.

Suscríbese en la Administración de este periódico. Pagando toda la obra en el presente mes, puede adquirirse por 3 pesetas. Su precio, desde 1.º de Enero habrá de ser 4 pesetas, pero el autor á ruego de muchos compañeros, ha hecho el sacrificio de prorrogar el privilegio hasta fin de Enero. Véase la siguiente tarifa definitiva:

Una suscripción (a toda la obra) satisfecha durante Enero de 1896, 3 pesetas.

Una id. id., satisfecha en Febrero de idem, 4 pesetas.

Una id. id., satisfecha desde 1.º de Marzo á 15 del mismo, 5 pesetas.

Desde el 15 de Marzo en que el libro estará á la venta encuadernado, su precio por ejemplar será, 6 pesetas.

Nota.—El primer tomo suelto, con las provincias de Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares y Barcelona. Un ejemplar, 2 pesetas.

BADAJOZ.—Tip. *La Económica*,
de Rodríguez y Comp.ª

Medallas, escudos y Banderas. LIBRERÍA Y CENTRO TAQUÍGRAFO COPISTA-UNIVERSITARIO. SÁNCHEZ-COVISA.

SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece á los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de *Medallas* desde 4'50 á 17'50 pesetas.

Cordones de 0'75 á 1'50 pesetas.

Estuches á 2 pesetas.

Una nueva colección de *Escudos* metálicos y barbantina, alto relieve á diez colores y varios tamaños á los precios de 7 á 60 pesetas.

Otra de *Banderas* con escudos estampados en cretona, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1'75 á 90 pesetas.

Otra de *Astas* banderas desde 90 céntimos á 4 pesetas.

Se remite gratis el nuevo catálogo ilustrado con tarifa de precios, clases y dimensiones á quien los pida.

Biblioteca de "El Mortero,"

Pesetas

Memorandum del opositor á escuelas públicas ó contestación á los programas oficiales: Volúmen suelto.	1 25
Los ocho volúmenes ó asignaturas.	7 50
Reglamento para la provisión de escuelas.	0 25
Instrucciones para su ejecución.	0 50
Programas para oposiciones á escuelas de 825 pesetas.	0 25
Idem para id. con Reglamento.	0 35
Idem para id. superiores.	0 50

Libro de opositores, que publica la casa Hernando

Gramática superior.	2 10
Idem elemental.	1 50
Pedagogía superior.	3 "
Idem elemental.	2 "
Ciencias físico-naturales con 276 grabados.	5 "

Á medida que vayan concluyéndose las demás asignaturas, las anunciaremos.

Varias obras.

Contestaciones al programa de Pedagogía del 4.º año, curso normal de la Central.	4 "
Estudio clásico sobre el análisis de la lengua española, por D. Manuel R. Rodríguez.	6 "
Nociones teórico-prácticas de Agrimensura, por D. Eliseo Sanz y Sanz.	1 25
Silabario, decena.	0 25
Catón Hernando, decena.	1 75
Juanito de Parravicini, decena.	6 "
Fábulas de Sarrañiego, decena.	2 "
Fábulas de Iriarte, decena.	3 "
Catecismo de Astete, decena.	0 35
Catecismo de Ripalda, decena.	0 50
Fleury (parte dialogada), decena.	0 40
Fleury completo, decena.	1 75
Obligaciones del hombre, decena.	2 "
Papel pautado, Iturzaeta, resma.	4 "

La Administración de EL PACENSE se encarga de remitir á los suscriptores todos los artículos de esta casa á precios de catálogo.

OBRAS PUBLICADAS

POR

D. JUAN FRANCISCO GASCÓN,

ex-inspector de primera enseñanza de las provincias de Madrid y Barcelona y Diputado á Cortes.

Elementos de Aritmética, para niños, segunda edición esmeradamente corregida.

Elementos de Geografía para las escuelas superiores, quinta edición.

Estos libritos se venden en casa del autor, calle del General Castaños, 9, Madrid, y en todas las librerías á 75 céntimos de peseta el ejemplar, con notable rebaja, según sea el pedido.

OBRAS PUBLICADAS

por D. P. Redondo

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

Silabario completo, suficiente para que el niño empiece á leer, impreso con tipos para carteles, 24 páginas, á una peseta docena y á 10 céntimos ejemplar.

Monólogos de la infancia.—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas

Continuación de los Monólogos.

—O sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que éstos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado enseñada.

Conferencias gramaticales.—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, sin trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible á las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una: y á 2 pesetas el ejemplar.

Aritmética y sistema métrico, á 7'50 pesetas la docena, y 0'63 ejemplar.

NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD.

Colegio de 1.ª y 2.ª

enseñanza establecido en Almendralejo.

Director propietario, D. Francisco de Dios Vivas, Licenciado en Filosofía y Letras.

Quince años de existencia, higiénico local, antiguo convento, asidua vigilancia de los alumnos, escrupulosa elección del profesorado y módicos honorarios, son las garantías que ofrecemos á los padres de familia.

Nuestro establecimiento, en donde queda abierta la matrícula para el próximo curso desde 1.º de Septiembre, ha sido el que la tuvo más numerosa el último año; habiendo obtenido sus alumnos brillantes resultados.

Se facilitan Reglamentos.

CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. EMILIO GASCON.

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad-Real.

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona.—Quinta edición.

Se vende en la librería de D. Joaquín Romero, Gobernador, 11, Badajoz, al precio de 0,75 peseta el ejemplar.

TROZOS DE LITERATURA DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR

DON RICARDO CASTELO GARCIA,

Profesor Normal
y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, y premiada en la Exposición Regional Extremeña.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, Mesones 34, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el

Compendio de Pedagogía

del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

OBRAS DE D. EULOGIO MONTERO.

Diálogos de la infancia y adolescencia, primer libro de lectura, docena 1 peseta 50 céntimos.

Aritmética con el sistema decimal, docena, 1 peseta 50 céntimos.

Estas obras se venden en las librerías de Pimentel y Romero, Badajoz, y en casa del autor, Plaza de la Constitución, núm. 1, Don Benito.

OBRAS DE D. GABRIEL DEL VALLE.

Oficial de Secretaría de
la Junta Central de derechos pasivos
del Magisterio.

La Agricultura y el vino. Libro de lectura para la enseñanza agrícola y vinícola en las Escuelas; declarado de texto por Real orden; el mejor en su clase hasta el día, según opinión de la prensa. Se vende á dos reales ejemplar en rústica y tres reales en cartón.

El cultivo de las flores como medio de educación moral y religiosa. Esta obra, ilustrada con muchos grabados, ha sido recientemente publicada, y de ella viene ocupándose la prensa con extensión calificándola como la mejor é indispensable para la educación de los niños, hasta el extremo de que cada día es mayor el número de pedidos que de continuo recibe su autor. Se vende á tres reales ejemplar en rústica y una peseta en cartón.

COLEGIO PAX-AUGUSTA

Premiado con Medalla de Oro

Y

ACADEMIA PREPARATORIA DE 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

D. LEÓN POZAS Y POZAS.

23, GOBERNADOR, 23.

Se admiten alumnos internos, externos, medio-pensionistas y pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza. Al repetir el anuncio de este establecimiento, prescindimos de los conceptos pomposos con que suele adornarse á los anuncios para hacerlos llamativos. Nuestro Colegio ofrece por garantía su crédito, labrado con el trabajo y conquistado en honrosa lid, ya practicando exámenes públicos, bien asistiendo á concursos escolares, como lo verificamos, en el que tuvo lugar en la Exposición Regional, donde obtuvimos el premio. Así hace este Colegio su propaganda, cuyo sistema está nuestro juicio, honroso y de verdadera garantía para las familias.

Pídanse reglamentos.